

Antonio Ballester Monzón, en calidad de Gerente de TIC ULPGC y miembro de la comisión de selección de la **CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN TÉCNICO PARA CUBRIR BAJA POR MATERNIDAD, EN LA ENCOMIENDA DE OBSERVATORIO DE EMPLEO DE LA ULPGC A LA EMPRESA PÚBLICA TIC ULPGC S.L.U.**

CERTIFICA

Que, en relación con la citada convocatoria, cuyas bases se aprobaron con fecha 28 de octubre de 2019, y que fue publicada en la página Web de TIC ULPGC S.L.U. y en los tablones de anuncios de las oficinas de la sociedad, y cuyo plazo de presentación de solicitudes y documentación justificativa finalizó el día 07 de noviembre, el número de personas que han presentado su solicitud a través del correo info@tic-ulpgc.es o bien en la oficina de TIC ULPGC han sido 1.

Que la comisión de selección, tras revisar las solicitudes y documentación justificativa de las mismas, ha considerado que las personas que reúnen los requisitos para ser admitidos a la fase de valoración de méritos son las que aparecen relacionadas en el Anexo I que se acompaña a la presente certificación. Y las personas que no han acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos para poder participar en esta convocatoria, de acuerdo con la documentación requerida en las bases, figuran relacionadas en el Anexo II, con indicación expresa de los requisitos no acreditados y los motivos de dicha exclusión.

Asimismo, la comisión de selección, de acuerdo con las bases que rigen esta convocatoria y dado que no hay ningún candidato excluido, ha acordado no conceder plazo reclamaciones y considerar esta lista como definitiva.

Y, para que conste a los efectos oportunos, expido la presente en 2 folios de papel común a una sola cara en el lugar y fecha indicados.

Las Palmas de Gran Canaria, a 07 de noviembre de 2019.

Don Antonio Ballester Monzón
Gerente de TIC ULPGC SLU

ANEXO I: Relación de aspirantes admitidos

DNI
52848601-Y

ANEXO II: Relación de aspirantes excluidos

DNI	Motivo de exclusión
NO HAY	

Motivos de exclusión:

- (1) No aporta copia del DNI
- (2) No aporta copia de la titulación
- (3) No aporta el anexo I de las bases de la convocatoria
- (4) No dispone de alguna de las titulaciones requeridas en las bases de la convocatoria
- (5) No aporta el anexo II de las bases de la convocatoria o algún documento de currículum